



“II CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE VIVIENDA PARTICULAR CON MOTIVOS NAVIDEÑOS SANTA JUANA 2015”

RR.PP.

BASES

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

La Ilustre Municipalidad de Santa Juana, invita a todos los interesados a inscribirse en el concurso de ornamentación de viviendas, el que consiste en que las familias puedan participar adornando los frontis de sus hogares con motivos navideños. El objetivo principal de esta actividad busca incentivar el espíritu navideño y todos los valores que conlleva para la comunidad santajuanina. Además se espera hermostrar la ciudad de manera que contribuya al desarrollo turístico.

***Señalar que es parte de los requisitos incluir un pesebre, no importando el tamaño de éste, para mantener vivo el verdadero significado de la festividad.**

2.- DE LOS PARTICIPANTES:

- ★ Podrán participar todas las familias, inscribiendo previamente su vivienda en la oficina de DIDECO de la Municipalidad de Santa Juana.
- ★ Los participantes deberán entregar los siguientes datos: NOMBRE COMPLETO, RUT, DIRECCIÓN, TELÉFONO CONTACTO.
- ★ El jurado revisará cada una de las casas inscritas, idealmente de noche, con el objetivo de apreciar de mejor manera las luces y adornos luminosos instalados en cada frontis, esto se realizará el día 21, 22 y 23 de diciembre inclusive si fuese necesario.

3.- DEL JURADO:

El jurado será integrado por tres o más personas competentes que revisarán cada una de las casas inscritas.

4.- DE LA PREMIACIÓN:

1er. Lugar Categoría Vivienda Particular	:	\$300.000.- más diploma
2do. Lugar Categoría Vivienda Particular	:	\$150.000.- más diploma.
3er. Lugar Categoría Vivienda Particular	:	\$100.000.- más diploma.
Mención Honrosa:		\$50.000.- más diploma

Nota:

La premiación se realizará en una Ceremonia una vez que la comisión organizadora haya visitado todas las casas inscritas.

Se realizará un sorteo al azar de 10 cajas navideñas entre los inscritos, para la ornamentación de vivienda particular.

En el caso de haber menos de 5 inscritos, el municipio se reserva el derecho a dejarla sin efecto.

INSCRIPCIONES O INFORMACIONES

Existe un plazo máximo para inscripción de la vivienda a ornamentar hasta el día viernes 18 de diciembre del 2015, a las 13:30 horas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a todos los participantes que las luces y adornos navideños estén certificados y sean instalados con estándares de seguridad que eviten algún accidente.-

COMISIÓN ORGANIZADORA